

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **025**

Fecha: 01/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00210	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	CARMEN ALICIA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR lo informado a través de correo electrónico del 27 de febrero de 2023, por el Juzgado Civil del Circuito de Caldas, respecto a que dentro de su radicado No. 05129-31-03-001-2021-00055-00, se decretó la terminación del proceso y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.	28/02/2023	1
54001 31 53 003 2019 00103	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOMEVA E.P.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGUESE y COLOQUESE en conocimiento del Operador Judicial de la alzada, la información suministrada por COOMEVA EPS en liquidación, la cual se encuentra inmersa en el archivo 014 de este mismo expediente. COMUNIQUESE de ello al superior para lo que sea de su consideración.	28/02/2023	3
54001 31 53 003 2021 00284	Ordinario	EILEEN ZAMIRA VELANDIA ÑAÑEZ	DORIS VACCA PAEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTAR LA REFORMA de la demanda realizada por el apoderado judicial de la parte demandante; NOTIFICAR este auto a la parte demandada EMPRESA DE TRANSPORTE TAXIS LIBRES ORIENTE S.A., COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y JOSE VLADIMIR SILVA, por anotación en estado, y córrasele traslado por el término de Diez (10) días; ORDENAR la notificación de la parte demandada DORIS VACA PAEZ, en la forma que se dispuso en su momento con auto de fecha 31 de marzo de 2022. Así mismo, en atención a esta circunstancia procesal, su termino de traslado, será el general de veinte (20) días; Decreta Medida.	28/02/2023	1
54001 31 53 003 2021 00299	Ordinario	EDWARD HERNAN - BERRIOS RODRIGUEZ	ORLANDO PABON LIZCANO	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, la Póliza de Responsabilidad Civil en Exceso No. AA000652 y condicionado general aplicable a la misma, requeridos mediante auto del 15 de septiembre de 2022, allegados por el apoderado judicial de la llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES.	28/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00021	Abreviado	JAIME CHARLES01 IBARRA FERNANDEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA - PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda verbal de IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA promovida por JAIME CHARLES IBARRA FERNANDEZ y KARINA VANESSA PEREZ JIMENEZ, a través de apoderado judicial, en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA.	28/02/2023	1
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto libra mandamiento ejecutivo ACEPTAR la subsanación de la demanda de la referencia; LIBRAR mandamiento de pago a favor de INVERSIONES IVANESCA S.A.S., en contra de la UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 19, integrada por las sociedades CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S. y CONSTRUCTORA CCC S.A.	28/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto decreta medida cautelar Decreta medidas cautelares.	28/02/2023	2
54001 31 53 003 2023 00037	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN SEBASTIAN - MORA DELGADO	JENNY JOSEFINA - LOPEZ PEÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de JUAN SEBASTIAN MORA DELGADO, y en contra de JENNY JOSEFINA LOPEZ PEÑA; Ordena Embargo de los bienes muebles objeto de garantía real.	28/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA